



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 22 de octubre de 2015.

VISTO las Resoluciones N°s. 84, 85, 445 y 446/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Jose Ignacio ANDRES, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que asimismo no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2015, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 84, 85, 445 y 446/2015 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



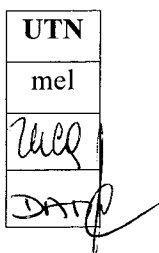
ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N°s. 84, 85, 445 y 446/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar el cursado de la asignatura Proyecto, sin haber regularizado su correlativa Teoría de Control, y sin tener aprobada su correlativa Investigación Operativa, al alumno Jose Ignacio ANDRES, Legajo N° 29138, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

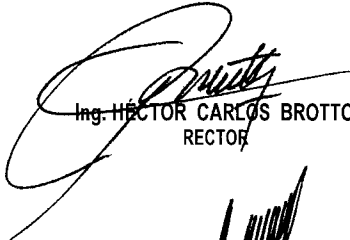
ARTÍCULO 2º.- Dar validez al cursado de la materia Administración Gerencial, sin tener aprobadas sus correlativas Investigación Operativa y Simulación.


ARTÍCULO 3º.- Convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en los períodos lectivos 2008, 2009 y 2011, para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza N° 908, al alumno que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2279/2015



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior